



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y  
DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL  
CONFLICTO ARMADO

- FOPROLYD -

Unidad de Inserción Social y Productiva

- UDISYP -

PROGRAMA DE APOYO PRODUCTIVO PARA PERSONAS  
BENEFICIARIAS DE FOPROLYD

DICIEMBRE  
2021





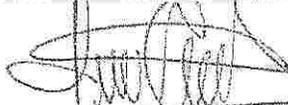
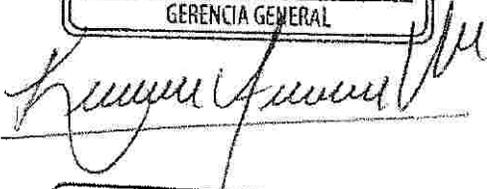
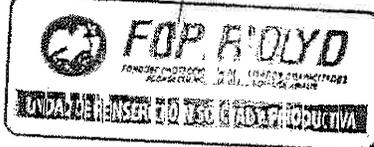
Programa de Apoyo Productivo para  
Personas Beneficiarias de FOPROLYD

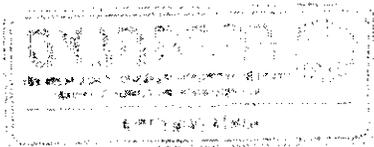
Fecha: 16-12--2021

Rev.: 02

Pág. 2 de 19

### HOJA DE APROBACIÓN

Actividad y Unidad de Gestión	Nombre y Cargo	Firma y Sello
Aprobado y Autorizado por: <b>Junta Directiva</b>	Ingeniero Juan Alberto Ortiz Hernández <b>Presidente de Junta Directiva</b>	 
Visto Bueno por: <b>Junta Directiva</b>	Doctora Claraevelyn del Valle Castillo <b>Gerente General y Secretario de Junta Directiva</b>	 
Elaborado por: <b>Unidad de Inserción Social y Productiva</b>	Licenciada Karen Aguillón de Alfaro <b>Jefatura de la Unidad</b>  Equipo de Coordinadores de Zona	 





GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

Programa de Apoyo Productivo para  
Personas Beneficiarias de FOPROLYD

Fecha: 16-12--2021

Rev.: 02

Pág. 3 de 19

## CONTENIDO

1. VISION GENERAL .....	4
2. Objetivos del Programa .....	4
2.1 Objetivo General .....	4
2.2 Objetivos Específicos .....	4
3. BASE LEGAL .....	4
4. ALCANCE .....	6
5. INSCRIPCION E INGRESO .....	6
6. MECANISMOS DE ACCION .....	6
6.1 Factibilidad del emprendimiento .....	7
6.2 Entrega de fondos .....	8
6.3 Asistencia técnica .....	9
7. EGRESO .....	10
8. ORGANIZACIÓN Y ROLES .....	10
9. INDICADORES DEL PROGRAMA .....	11
11. GLOSARIO, ACRÓNIMOS Y SIGLAS .....	12
12. CONTROL DE VERSIONES .....	13
13. ANEXOS .....	14





### 1. VISION GENERAL

El programa de apoyo productivo para personas beneficiarias de FOPROLYD, busca facilitar las condiciones a la vida productiva de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado y su familia, fortaleciendo las habilidades emprendedoras, proporcionando herramientas, técnicas y recursos que contribuyan a su inclusión económica y social, de manera efectiva.

### 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

#### 2.1 Objetivo General

Desarrollar habilidades de la persona beneficiaria que reciba capital semilla para emprendimiento, con el fin de mejorar su condición de vida.

#### 2.2 Objetivos Específicos

- 1- Realizar diagnóstico de la situación actual de la persona beneficiaria solicitante y su familia, para definir la actividad productiva a desarrollar.
- 2- Facilitar los procesos para la entrega de capital semilla para emprendimiento productivo, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control de su funcionamiento.
- 3- Brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias con actividad productiva con el fin de fortalecer las competencias y habilidades emprendedoras.

### 3. BASE LEGAL

El Programa tiene su base legal en los Convenios Internacionales, Leyes Nacionales y Acuerdos de Junta Directiva de FOPROLYD siguientes:

#### Normativa Internacional

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

#### Normativa Nacional

- Constitución de la Republica de El Salvador
- Ley especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley y Reglamento de La Corte de Cuentas
- Ley de Administración Financiera Integrada (AFI)
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley de Acceso a la Información Pública

**Normativa Interna**

- Ley de beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) y su Reglamento.
- Resoluciones de Junta Directiva, emitidas mediante acuerdos:

NÚMERO Y FECHA	ACUERDO
Nº62.01.2014 del 28 de enero de 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizar la cifra de UD \$2,500.00 como límite superior que se podrá invertir en los componentes de las Unidades de Apoyos Productivos, que en ningún momento tendría efecto retroactivo (sustituyendo los \$2,000.00 dólares de techo que se tuvo hasta ese momento).</li> <li>• Dejar sin efecto los criterios de priorización para la entrega de Apoyos Productivos, quedando a partir de la fecha como criterio general, la antigüedad de las solicitudes, según orden cronológico de registro.</li> </ul>
06.01.2017 del 6 de enero de 2017	a) Aprueba y autoriza la política de pago de obligaciones institucionales por la modalidad de depósitos de abono a cuenta, b) la política será aplicada para el pago de... entrega de unidades de apoyo productivo..., c) modificar procedimientos y documentos de entrega de las unidades de apoyo productivo.
213.03.2017 de 30 de marzo de 2017	Aprueba la propuesta para la atención con enfoque de Género en el Programa de Apoyo a la Inserción Productiva y Créditos.
298.05.2017 de 18 de mayo de 2017	Aprobar la modificación del Programa de apoyo a la inserción productiva para personas beneficiarias pensionadas de FOPROLYD: el cual tiene como objetivo general fortalecer las habilidades emprendedoras de las personas beneficiarias del Programa, facilitando el proceso de inserción productiva.
582.11.2018 De 1 de noviembre de 2018	URSYP atenderá a personas beneficiarias sin referencia de CTE que cuenten con registros de inscripción al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva hasta el año 2013 inclusive (Artículo 11-A del Reglamento para Entrega de Unidades de Apoyo Productivo).
540.10.2019 de 03 de octubre de 2019	Armonizar los instrumentos normativos de URSYP: Manual de Políticas, Normas y Procedimientos, Programa de Apoyo a la Inserción a las Personas pensionadas de FOPROLYD y Reglamento para la Entrega de Unidades de Apoyo Productivo.
181.04.2021 de 08 de abril del 2021	Revisar el Reglamento para la Entrega de Unidades de Apoyo Productivo junto al equipo disciplinario de profesionales de CTE y URSYP, para la actualización de sus políticas a favor del progreso de los beneficiarios.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD	Fecha: 16-12--2021	
		Rev.: 02	Pág. 6 de 19

NÚMERO Y FECHA	ACUERDO
368.06.2021 de 10 de junio del 2021	URSYP atenderá a personas beneficiarias sin referencia de CTE que cuenten con registros de inscripción al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva hasta el año 2016 inclusive (Ampliación del Acuerdo de Junta Directiva No. 582.11.2018).

#### 4. ALCANCE

El presente Programa aplica para personas beneficiarias con discapacidad a consecuencia del conflicto armado acreditada como pensionada de FOPROLYD y aquellas que no reciben pensión de la Institución por tener montos mayores en otras entidades; que residan en el territorio nacional y áreas de ex bolsones, referida por la Comisión Técnica Evaluadora como potencial persona receptora de capital semilla para emprendimientos productivos o por resoluciones de Junta Directiva, considerando la antigüedad de las solicitudes y prioritariamente a las mujeres, según orden cronológico de registro.

#### 5. INSCRIPCIÓN E INGRESO

**INSCRIPCIÓN:** Toda persona beneficiaria con interés de desarrollar una actividad emprendedora deberá completar debidamente la solicitud de inscripción al Programa.

El personal técnico designado informa y orienta a la persona solicitante sobre el proceso para la entrega de capital semilla para emprendimiento productivo.

En caso que la persona beneficiaria haya incurrido en reintegro por incumplimiento, no podrá optar nuevamente al apoyo productivo, aunque esté inscrito por segunda vez.

**INGRESO:** La Comisión Técnica Evaluadora será la responsable de definir a las personas beneficiarias potenciales receptoras de capital semilla para emprendimiento productivo.

#### 6. MECANISMOS DE ACCION

El Programa involucra de forma directa a la persona beneficiaria, su grupo familiar y entorno; plantea un contacto directo durante todo el proceso.

Cuando se cuente con información sobre la existencia de riesgos naturales, sociales y de salud, que impidan el acceso y ponga en riesgo la seguridad del personal de FOPROLYD se tomarán las medidas pertinentes para todo el proceso.



Para el año 2022 se modifica la metodología reduciendo los procesos administrativos y operativos de UDISYP con el objetivo de agilizar las entregas de capital semilla para emprendimientos.





## 6.1 FACTIBILIDAD DEL EMPRENDIMIENTO

Inicia con las personas beneficiarias referidas por CTE, organizando jornadas por zona geográficas, salvo casos excepcionales.

### IDENTIFICACION DE INTERÉS

Dar a conocer en jornadas los objetivos, mecanismos de acción, opciones emprendedoras, importancia de su compromiso al programa y realizar la entrevista preliminar para identificar la actividad productiva a desarrollar, condiciones del entorno, apoyo familiar y recursos de la persona beneficiaria, debiendo participar en la jornada para continuar con el proceso. La actividad será desarrollada por equipo técnico responsable.

### DIAGNOSTICO

A partir de la información obtenida en la entrevista preliminar se verifican condiciones en campo de la persona beneficiaria participante en la jornada antes descrita, definiendo el técnico de UDISYP la factibilidad o no del negocio.

Técnico responsable orienta a persona beneficiaria sobre el proceso de inversión de los fondos, elaboran lista de componentes a adquirir e identifican posibles proveedores que reúnan condiciones de compra. Las actividades productivas que no contemplen infraestructura pueden invertir hasta el 20% del monto autorizado en materiales de construcción e instalación de servicios básicos que esté relacionado con la actividad productiva a desarrollar (no se autoriza mano de obra).

El diagnóstico de condiciones para el desarrollo de la actividad productiva, estará a cargo de profesionales en Trabajo Social o Mercadeo para no agropecuarias y Agronomía para actividades agropecuarias. Cuando se identifiquen condiciones no factibles se reorientará sobre otro tipo de negocio, caso contrario se elabora informe no factible pasando a lista de espera.

De manera excepcional los casos remitidos por la Comisión Técnica Evaluadora para formación profesional, técnica o vocacional, será evaluado por Trabajo Social y remitido de forma individual para autorización de Junta Directiva.

### TRABAJO SOCIAL O MERCADEO:

Realiza estudio de las actividades productivas no agropecuarias indagando sobre la participación de la persona beneficiaria en la actividad productiva, apoyo familiar para su implementación, formación académica y vocacional, área laboral, servicios básicos, experiencia en el área, actividad a la que se dedica, capacidad instalada, recursos, proveedores, necesidades de capacitación y entorno geográfico de la actividad productiva.

Para los casos de formación profesional, técnica y vocacional verificará historial académico, disponibilidad de tiempo, recursos económicos, según la normativa vigente.

### AGRONOMÍA:

Realiza estudio de las actividades productivas agropecuarias, investiga sobre la participación de la persona beneficiaria, apoyo familiar para su implementación, área laboral, servicios básicos, experiencia en el área, actividad a la que se dedica, capacidad instalada, recursos, proveedores, necesidades de capacitación y entorno geográfico de la actividad productiva.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD	Fecha: 16-12-2021	
		Rev.: 02	Pág. 8 de 19

Considerando el resultado del diagnóstico, se determinan las siguientes condiciones:

**Factible:** Es la viabilidad para el desarrollo de la actividad productiva.

**No Factible:** Cuando se encuentren las siguientes condiciones desfavorables por:

**Salud:**

- Alcoholismo crónico.
- Drogadicción crónica.

**Personal:**

- Falta de interés y compromiso para el desarrollo de la actividad productiva.
- Cambio frecuente de la actividad productiva.
- Desacuerdo con el proceso.
- Inasistencia a la jornada de identificación de interés.

**Social:**

- Privado de libertad.
- Sin apoyo familiar (cuando sea necesario).
- No contar con permisos de funcionamiento (cuando sea necesario).

Los técnicos elaboran diagnóstico de la situación encontrada de factibles o no factibles, con el visto bueno del coordinador.

La nómina de personas beneficiarias con actividad productiva factibles será trasladada a Junta Directiva para la autorización de entrega de fondos; los casos de formación académica se solicitarán acuerdo, según demanda.

## 6.2 ENTREGA DE FONDOS

La persona beneficiaria es informada sobre la autorización de la entrega de los fondos aceptando o no los compromisos, técnico asignado orienta y asesora sobre el proceso de recepción de fondos para la adquisición de componentes y la forma de liquidación de los mismos.

La persona que acepte el compromiso es orientada sobre:

- Plazos para la entrega de comprobantes de compra (15 días hábiles).
- Entrega de comprobantes de compra originales (facturas consumidor final, tickets de cajas registradoras, contrato de compra venta notariada, carta de venta de ganado).
- Se aceptarán recibos bajo el formato autorizado por FOPROLYD, en casos excepcionales cuando sea previamente acordado y validado por el técnico.
- Motivos de reintegro de fondos.
- Manejo, compromiso, sostenibilidad del negocio y aspectos específicos, según la actividad.

Como resultado, para proceder a la entrega de los fondos la persona beneficiaria que acepte los compromisos, firma documentación y en caso de incumplimiento autoriza a FOPROLYD el reintegro correspondiente que se descontará de su pensión mensual.

La persona que por diferentes motivos no acepte continuar con el proceso firmará documento de respaldo y se consignan las razones.

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD</p>	<p>Fecha: 16-12-2021</p>	
		<p>Rev: 02</p>	<p>Pág. 9 de 19</p>

### ENTREGA DE CAPITAL SEMILLA.

Las personas beneficiarias de la propuesta autorizada por Junta Directiva que acepten los compromisos, se procederá a la gestión y entrega de fondos a cuenta bancaria donde recibe la pensión mensual de FOPROLYD o se tramitará cheque si lo solicita.

### RECEPCIÓN DE COMPROBANTES DE COMPRA

Posterior a la entrega de fondos la persona beneficiaria deberá presentar comprobantes de compra originales que reúnan requisitos de ley para validar y liquidar la inversión de los fondos recibidos contando con un periodo de 15 días hábiles máximo. Los documentos serán fotocopiados o fotografiados para escaneo y registro en el sistema informático, debiendo ser con fecha posterior a la entrega de fondos, legibles, sin tachones, enmendaduras o alteraciones, para elaboración de declaración jurada de cumplimiento. Las personas beneficiarias que no respalden los fondos recibidos, serán sujetas de reintegro.

### CAPITAL SEMILLA NO ENTREGADO

Si después de autorizada la entrega la persona beneficiaria fallece, cambia de domicilio, emigra, no se ubica o decide no recibir la prestación adicional, entre otros; se informará y solicitará a Junta Directiva, dejar sin efecto el acuerdo que le autorizó.

### VERIFICACIÓN E INSTALACIÓN

Se verifica en un periodo no mayor a 4 meses la compra de componentes a persona beneficiaria que presenta documentos de respaldo, con el fin de corroborar la existencia de los bienes adquiridos y el funcionamiento de la actividad productiva, suscribiendo Declaración Jurada de Cumplimiento.

Los incumplimientos serán documentados para tramitar el reintegro, cuando se identifique que la actividad productiva no ha sido instalada o se encuentre sin funcionar, se orientará y establecerá compromiso para que inicie en un periodo no mayor a dos meses, caso contrario procederá el reintegro.

Luego de esta actividad los casos de fortalecimientos y complementos se egresan del programa.

### 6.3 ASISTENCIA TÉCNICA

Brindar asistencia técnica sobre el desarrollo de la actividad productiva a las personas beneficiarias para la sostenibilidad y crecimiento del negocio, con el siguiente propósito:

- Si la actividad emprendedora está de acuerdo a lo proyectado, se brindarán recomendaciones para potenciar, prosperar y diversificar el negocio.
- Si la actividad no está desarrollada de acuerdo a lo proyectado, se brindarán recomendaciones para encausarlo y lograr los objetivos propuestos.

Posterior a la visita de verificación en un periodo no mayor a 2 años (actividades que inician), se identifican condiciones de funcionamiento, registros de ingresos y egresos, involucramiento de la persona en la actividad, apoyo familiar, ganancias, reinversión de los ingresos, atención al cliente, proveedores, mercado disponible, manejo adecuado de las especies, insumos y herramientas, con el fin de orientar a la mejora y mantener las buenas prácticas. En caso que la actividad productiva este inactiva se gestionará el reintegro de los fondos. Luego de esta Visita se elabora informe de egreso.





Se podrá gestionar capacitaciones a nivel interinstitucional para fortalecer las competencias de las personas beneficiarias en temas relacionados con el desarrollo de la actividad productiva y otros tipos de actividades que coadyuvan a la economía familiar. También se promoverá la participación en ferias locales u otras actividades emprendedoras.

## 7. EGRESO

Comprende la conclusión en la atención de la persona beneficiaria en el Programa, considerando:

- Fallecimiento
- No ubicarlo en el domicilio que reporta.
- Reintegro de fondos.
- Resolución de CTE "Archívese el Expediente".
- Con 2 años de atención máximo en el Programa para actividades que inician.
- Los complementos y fortalecimientos después de realizada la visita de verificación e instalación.

El técnico de zona elabora el informe de egreso correspondiente, con el visto bueno del coordinador para trasladar a Coordinador administrativo quién enviará al archivo pasivo institucional.

## 8. ORGANIZACIÓN Y ROLES

Para la implementación del Programa, se cuenta con una estructura organizativa integrada por: Jefatura de Unidad, Coordinadores y equipos técnicos que atienden todo el territorio nacional por zonas geográficas, integrado por: Coordinador, Trabajador Social, Agrónomos y Mercadólogos. Los miembros de los equipos podrán rotar y apoyar por zona geográfica.

Para el cumplimiento del Programa se establecen roles para cada puesto, orientadas hacia el trabajo en equipo y la búsqueda de opciones integrales para la efectividad en el logro de los objetivos. A continuación, se detallan los diferentes roles:

### JEFATURA DE UDISYP

Gestionar el Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD, facilitándoles la incorporación a la vida productiva y el acceso equitativo a los procesos establecidos en la normativa aplicable, en coordinación con otras Unidades Administrativas.

### COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Consolidar, revisar y ejecutar en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Inserción Social y Productiva y Coordinadores, las actividades administrativas, controles, datos estadísticos y financieros derivadas del Programa.

### COORDINADOR

Coordinar y operativizar las actividades administrativas y de campo del Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD, sistematizando la información a través de los respectivos registros, controles y datos estadísticos de la zona asignada.

### AGRONOMÍA

Identificar condiciones favorables para el establecimiento de actividades productivas agropecuarias, brindando asistencia técnica personalizada y colectiva, utilizando metodologías participativas: aprender haciendo, intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas agropecuarias. Al mismo tiempo se orienta sobre herramientas de control de

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD	Fecha: 16-12--2021	
		Rev.: 02	Pág. 11 de 19

ingresos y egresos. Identificar en el territorio instituciones que trabajen en el área para orientar a la persona beneficiaria sobre el proceso de capacitación.

### MERCADEO

Identificar condiciones favorables para el establecimiento de actividades productivas no agropecuarias, en aras de fortalecer las competencias de la persona beneficiaria y/o responsable de la actividad. Al mismo tiempo se orienta sobre herramientas de mercadeo, control de ingresos y egresos. Identificar en el territorio instituciones que trabajen en el área para desarrollar proceso de capacitación, promover la participación en ferias locales u otras actividades emprendedoras.

### TRABAJO SOCIAL

Identificar condiciones favorables para el establecimiento de actividades productivas no agropecuarias, habilidades y destrezas que favorezcan su desarrollo. Para los casos de formación profesional, técnica y vocacional verificará historial académico, disponibilidad de tiempo, recursos económicos, según la normativa vigente.

### TÉCNICO DEL ÁREA DE ATENCIÓN

Orientar a la persona beneficiaria en relación a su solicitud, brindando la información requerida de cada uno de las etapas del proceso del Programa, apoyándose con los coordinadores de los equipos cuando sea necesario.

## 9. INDICADORES DEL PROGRAMA

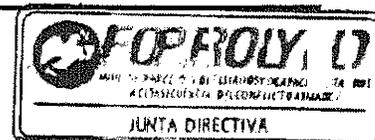
Se han diseñado indicadores de desempeño que facilitarán la medición del avance y resultados del Programa, en las siguientes etapas:

### EVALUACIÓN

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	ECUACIÓN
Factibilidad de Actividad Productiva	Porcentaje de negocios factibles en relación al número de personas evaluadas, en un año fiscal.	$FAP = \frac{\text{Negocios Factibles}}{\text{Personas Evaluadas}}$

### ENTREGA DE FONDOS

INDICADOR CLAVE DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN	ECUACIÓN
Capital Semilla para Emprendimientos	Porcentaje de capital semilla entregado en relación a las autorizadas durante un año fiscal.	$CSE = \frac{CSE \text{ Entregadas}}{CSE \text{ Autorizadas}}$
Reintegros de Fondos por Incumplimientos	Porcentaje de reintegros en relación a CSE entregado durante un año fiscal.	$RFI = \frac{\text{Personas beneficiarias con reintegro}}{\text{Personas beneficiarias con CSE entregadas}}$





## 11. GLOSARIO, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

TERMINO	DESCRIPCIÓN
Componentes	Insumos, suministros, herramientas, equipo, especies, materiales, accesorios y mensualidades para formación vocacional o académica.
CTE	Comisión Técnica Evaluadora
Egreso del Programa	Finalización de la atención a la persona beneficiaria en el Programa.
Equipo Técnico	Conjunto de Técnicos especialistas que brindan atención a personas beneficiarias en todo el País, e integrados por Coordinador, Mercadólogo, Trabajador Social y Agrónomos.
FOPROLYD	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado
Ingreso al Programa	Es el inicio de la atención a la persona beneficiaria dentro del Programa, a partir de la referencia de CTE.
Actividad productiva	Son aquellas actividades productivas que identifican oportunidades para innovar y generar ingresos económicos para la persona beneficiaria y su grupo familiar.
Manual	Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de UDISYP.
Persona Beneficiaria del Programa	La Persona beneficiaria pensionada calificada por el equipo multifuncional de la Comisión Técnica Evaluadora como caso potencial a optar por capital semilla para emprendimientos productivos.
Programa	Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD.
Reintegro	Devolución de fondos parciales o totales recibido por la persona beneficiaria de parte de FOPROLYD en concepto de capital semilla para emprendimientos productivos.
Capital Semilla para Emprendimientos Productivos	Beneficio económico adicional para financiar una actividad productiva entregada a persona beneficiaria pensionada.
UDISYP	Unidad de Inserción Social y Productiva



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD	Fecha: 16-12--2021	
		Rev.: 02	Pág. 13 de 19

## 12. CONTROL DE VERSIONES

Código del Programa	Revisión No.	Vigencia desde	Acuerdo de Junta Directiva No.	Descripción del cambio
URSYP-PRG-00	00	01-10-2014	554.10-2014	Creación
URSYP-PRG-01	01	18-05-2017	298.05.2017	Primera Actualización
UDISYP-PRG-02	02	16-12-2021	831.12.2021	Segunda Actualización y Vigente







ANEXO 1



FONDO DE PROTECCIÓN DE LESIONADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

FORMATO DE ENTREVISTA PRELIMINAR

Nombre según DUI			
Dirección con referencia			
Municipio		Departamento:	
Teléfonos			

¿Después de la información recibida, desea continuar con el proceso? Sí  NO   
En caso que no desee continuar explique:

Si la respuesta es No, finaliza la entrevista

1. ¿Ocupación actual?

2. ¿Tiene alguna actividad productiva? Sí  No

Si la respuesta es sí ¿qué tipo de actividad productiva?: \_\_\_\_\_

3. ¿Tiempo de realizarla?: Menos de un año  De uno a tres años  Más de tres años

4. ¿En qué tipo de actividad le interesa que se le apoye?: \_\_\_\_\_

5. ¿Cuenta con apoyo para la actividad? Sí  No

6. ¿Quién? Esposo/a o Compañero/a de vida  Hijos/as  Otra persona

7. Recursos con los que cuenta: (Favor marcar con una X en caso que corresponda)

Financieros	Componentes	Otros
Capital para invertir	Equipo	Lugar para desarrollar la actividad
	Herramientas	Terreno
	Vehículo	Servicios básicos

Ninguno de los anteriores

8. Tenencia de la propiedad donde desarrollara la actividad  
Propia  Alquilada  Prestada  Cedida  Extensión del terreno: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

\*Declaro que toda la información aquí proporcionada es verdadera y autorizó a FOPROLYD en caso sea necesario verificarla.

F. \_\_\_\_\_  
Firma o huella de la Persona Beneficiaria

F. \_\_\_\_\_  
Nombre y firma Técnico responsable





GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

Programa de Apoyo Productivo para  
Personas Beneficiarias de FOPROLYD

Fecha: 16-12--2021

Rev.: 02

Pág. 18 de 19

ANEXO 3



FONDO DE PROTECCIÓN DE LESIONADOS Y DISCAPACITADOS  
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

DIAGNOSTICO INICIATIVA EMPRENDEDORA AGROPECUARIA

Nombre	
Dirección de parcela	
Teléfonos	
Fecha de visita	

Solicitud de Actividad Productiva: \_\_\_\_\_

Justificación si cambia de interés de iniciativa emprendedora que manifestó en entrevista preliminar:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Actividad Productiva: Inicia  Fortalece  Tiempo \_\_\_\_\_ de  
experiencia \_\_\_\_\_

¿Ocupación actual? \_\_\_\_\_

I. Recursos Disponibles: Marcar opción que corresponda y detallar en caso que aplique

TENENCIA DE LA TIERRA	Propia		Área en MZ		
	Arrendada		Área en MZ		
	Comodato		Área en MZ		
	Familiar		Área en MZ		
	Área total disponible en MZ				
AGROPECUARIA	Frutales		Bovinos		
	Granos Básicos		Vacas		
	Hortalizas		Novillos		
	Pasto		Novillas		
	Tipo de pasto:			Terneras	
				Bueyes	
				Toros	
				Aves	
				Pollo Engorde	
				Gallina Mejorada	
				Cerdos	
			Engorde		
			Reproducción		
		Otros			



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

Programa de Apoyo Productivo para  
Personas Beneficiarias de FOPROLYD

Fecha: 16-12--2021

Rev.: 02

Pág. 19 de 19

ALIMENTARIO	Silo		
	Concentrado		
INSTALACIONES	Galera		
	Corrales		
	Bebederos		
	Comederos		
	Pilas		
	Mangas		
HIDRICO	Pozo		
	Agua Potable		
	Río		
	Nacimiento		
	Reservorio		
	Quebrada de invierno		
MAQUINARIA/EQUIPO	Ninguno de los anteriores		
	Picadora		
FUENTES DE ENERGÍA	Sistema de Riego		
	Solar		
	Eléctrica		
	Gas		
	Ninguna de las anteriores		

II. Entorno

TIPO DE ACCESO	Calle de tierra		ASISTENCIA TÉCNICA	
	Camino Vecinal		Si	Institución:
	Vereda		No	
PROVEEDORES	Agroservicio			
	Ferretería			

III. Características de la Parcela

Altitud	
Pendiente	
Textura	
Uso actual	
Profundidad Efectiva	
Pedregosidad	
Área Efectiva	

IV. Mercado

Comercialización de Producción		Existe competencia	
Mercado municipal		Si	
Comunidad		No	
Vivienda			
Intermediarios			



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	Programa de Apoyo Productivo para Personas Beneficiarias de FOPROLYD	Fecha: 16-12--2021	
		Rev: 02	Pág. 20 de 19

V. Aspectos Sociales

¿Cuenta con apoyo para la actividad? Si  No

¿Quién? Esposo/a o Compañero/a de vida  Hijos/as  Otra persona

¿Posee capital de trabajo? Si  No

Vi. Opinión técnica:

---



---



---



---



---

F. \_\_\_\_\_  
 Firma o huella de la Persona Beneficiaria

F. \_\_\_\_\_  
 Nombre y firma Técnico responsable UDISYP

